

Justicia y abogados acuerdan subir el pago al turno de oficio

LAVOZ

La Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local ha acordado con el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados (Cadeca), en el

seno de la Comisión Mixta, un "aumento significativo" de la retribución y del número de guardias que realizan los abogados andaluces adscritos a la Asistencia Jurídica Gratuita. El incremento que supondrá un mi-

nimo de un 20 y un máximo de un 60 por ciento más en las cuantías percibidas por las guardias con asistencias, en función del número que se realice, según informan fuentes oficiales de la Junta de Andalucía.

Esta será una de las mejoras que se incluirán en la nueva Orden de Módulos y Bases de compensación económica de los servicios de asistencia jurídica gratuita prestados en el turno de guardia por los profesionales de la abogacía en la que viene trabajando la Consejería de Juan Marín y que entrará en vigor en 2023.

De esta forma, la nueva Orden, en estado de tramitación, "va a suponer

un aumento significativo de las retribuciones de las guardias", según ha explicado el director general de Justicia Juvenil y Cooperación, Francisco Ontiveros, ya que la retribución de las guardias con asistencias aumentará entre un 20 y un 60 por ciento, en función del número que se realice. Asimismo, la Comisión Mixta acordó mantener las cuantías que vienen percibiendo los letrados por la disponi-

bilidad. Además, la norma pasa a distinguir los turnos especializados en materia de violencia de género, menores y extranjería, junto al turno de guardia general; y establece nuevas modalidades de pago para estas asistencias especializadas.

Por último, la Consejería de Justicia incluirá la atención letrada individualizada prestada durante la guardia a las personas extranjeras.